

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 07.07.22

En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Martí.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días domingo 17 y lunes 18 de julio próximo, al jockey aprendiz ALEXIS A. ALLOIS, por perder su línea en los 100 metros finales de la 13ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. “AGUS SLAM”, lo que motivó su distanciamiento del 1º al 2º puesto del marcador.

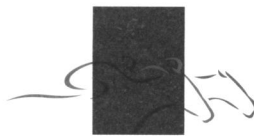
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo domingo 17 de julio, al jockey JUAN CRUZ RIVAROLA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 2 de julio ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. “UN POTRILLAZO” y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo domingo 17 de julio, al jockey ALEXIS O. LOPEZ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 2 de julio ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. “SUPER SEMBLANTE” y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo domingo 17 de julio, al jockey aprendiz JORGE R. BENITEZ VERA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 2 de julio ppdo., donde debía conducir en la 7ª carrera al S.P.C. “ESTRELLA BEST” y ser reincidente en este tipo de faltas.

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

desfalta
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo domingo 17 de julio, al jockey SERGIO A. PILLIERO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 2 de julio ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. “CAZCABEL” y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por haber registrado 1,000 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del sábado 2 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. “CASUAL MOROCHA”, y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz JOSE DEL JESUS ESPINOZA, por haber registrado 900 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª. carrera del lunes 4 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. “STAY WITH IT”, y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey GUSTAVO N. VILLABA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. “CASUAL MOROCHA” y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey GONZALO E. BELLOCQ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. “SCRUB ROYALE”.

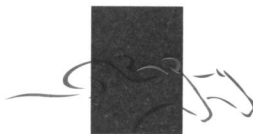
MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, jockey ABEL I. ROMAY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. “EDIFICATION” y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey FRANCISCO A. ARREGUY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. “SUPER SEMBLANTE” y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz MARCOS A. ALFARO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 5ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. “BRISHAWA” y ser reincidente en este tipo de faltas.

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

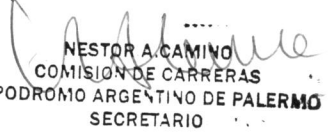
COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, jockey aprendiz GERARDO L. TEMPESTI VILLALONGA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 5ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. “JUSTO MILAGRO” y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, jockey MARTIN A. LA PALMA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª y 6ª carrera de los días sábado 2 y lunes 4 de julio ppdo. donde condujo a los S.P.C. “ES DE TEMER” y “REFLEJADO”, respectivamente, y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 13ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. “SR. DICKENS” y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz ALEXIS A. ALLOIS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. “KAIFAS” y ser reincidente en este tipo de faltas.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Buenos Aires, 7 de julio de 2022.

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“LUSTRO JOY”** que participara de la 3ª carrera del día viernes 3 de junio ppdo., clasificándose en el primer puesto; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. César L. Spaccesi y al S.P.C. “Lustro Joy”, se notificó al entrenador de la sanción provisoria el pasado 29 de junio;

Que notificado el Entrenador se le concedían tres días hábiles para que informe a la Comisión de Carreras si decide realizar la apertura del frasco testigo;

Que el Señor César L. Spaccesi no solicitó la apertura y vencido el plazo es considerado como aceptación de los resultados de la primera muestra, perdiendo el derecho de formular un eventual y posterior descargo (conf. Art. 36 Inc. XIII del Reglamento General de Carreras)

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: “...*En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...*”;

Qué, asimismo es de destacar que el Sr. César L. Spaccesi posee en su legajo antecedentes de infracción del Artículo 36, por tratamientos no autorizados;

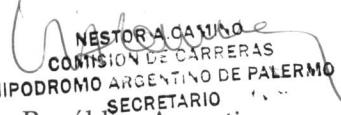
Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 2ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y habiendo sido elevadas las actuaciones para resolver, la Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

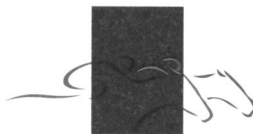
1º.- Suspender por el término de ocho (8) meses, que se computará desde el día 29 de junio ppdo. y hasta el 28 de febrero de 2023 inclusive, al entrenador S.P.C. Sr. CESAR L. SPACCESI;

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computarán desde el día 29 de junio ppdo. y hasta el 28 de octubre próximo inclusive al S.P.C “LUSTRO JOY”;



NÉSTOR A. CAYULA
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

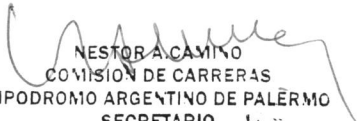


COMISIÓN DE CARRERAS

3°.- Distanciar del marcador de la 3ª carrera del día viernes 3 de junio ppdo., al S.P.C. “LUSTRO JOY”, quedando el definitivo de la manera que sigue: primero “SEAL DUBAI”; segundo “LOCKE”; tercero “LOW”; cuarto “BEATO FAST” y quinto “ESTUCO”;

4°.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION
Nº DE DOCUMENTO
DIRECCION Y TELEFONO


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO